

1. Ámbitos de referencia

Ámbito geográfico

Se ofrece información correspondiente a los siguientes municipios, tomando como referencia el distrito censal, y excluyendo al régimen foral.

- Capitales de provincia
- Municipios de más de 50.000 habitantes

Ámbito poblacional

Todos los bienes inmuebles que constan en la base de datos del Catastro para estos municipios

Ámbito temporal

La fecha de referencia de los datos es 1 de enero de 2011.

2. Estructura de la publicación.

Se publican las siguientes tablas:

- Resultados por intervalos de superficie
- Resultados por categoría
- Resultados por fecha de construcción

Variables de clasificación

Distrito

El nivel de desagregación territorial es el distrito censal. Se incluye un distrito ficticio en cada una de las capitales, el 99, que recoge aquellos inmuebles en los que no consta el mismo

Uso

De acuerdo a la tipología de usos catastrales se han establecido los siguientes:

- Vivienda colectiva
- Vivienda individual
- Aparcamiento
- Comercial
- Industrial
- Oficinas
- Resto

Información a nivel de distrito censal

El uso Resto incluye para dos primeras tablas:

Almacén
Cultural
Ocio, Hostelería
Deportivo
Suelo vacante
Edif. Singular
Religioso
Espectáculos
Sanidad, Benef.

En los resultados por categorías y fecha de construcción, se incluyen los mismos usos para Resto, a excepción de Suelo vacante.

Intervalo de superficie

Para cada uno de los usos se han definido cuatro intervalos, codificados en las tablas del 1 al 4

Intervalos de superficie según usos (en m2)

Intervalo	Vivienda	Vivienda	Aparcamiento	Industrial	Comercial	Oficinas	Resto
	colectiva	unifamiliar					
1	<80	<100	<20	<30	<60	<60	<10
2	80-109	100-149	20-29	30-129	60-99	60-89	10-24
3	110-139	150-249	30-39	130-379	100-179	90-179	25-49
4	>=140	>=250	>=40	>=380	>=180	>=180	>=50

Categorías catastrales

Las categorías se definen en función de la calidad de las construcciones estableciéndose un total de 12 (1.A, 1.B, 1.C, 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9). Para su interpretación, téngase en cuenta que la calidad varía de mejor a peor, de 1 a 9. La asignación de una de ellas afecta al cálculo del valor de las construcciones establecido a través del cuadro de coeficientes que figura en el anexo del Real Decreto 1020/1993.

En esta presentación se han agrupado del siguiente modo:

1 (incluye A, B y C)

2-3

4-5

6-7

8-9

Información a nivel de distrito censal

Fechas de construcción

Antes de 1901

1901-1950

1951-1960

1961-1970

1971-1980

1991-2000

2001-2010

Variables de análisis

Inmuebles

Superficie media. Superficie/Inmuebles (en m²)

Valor catastral medio Valor catastral/Superficie (euros/m²)